

189314

RESOLUCION No. 90-2-1-10845

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

00000011

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 6 de marzo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A.;

QUE los señores ingeniero Luis Morales López y economista Joaquín Orrantía Vernaza, en sus respectivas calidades de Gerente General y Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Ernesto Vernaza Trujillo, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 90-0551-IA de 23 de febrero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-767 del 4 de abril de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de MUEBLES EL BOSQUE S.A. por CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES dividido en veinticinco mil acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.



Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

Compañía: MUEBLES EL BOSQUE S.A.

00000012

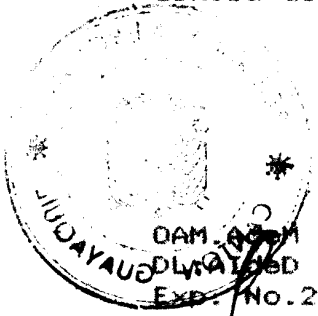
...de fojas 10.024 a 10.025, número 1.137 del Registro Mercantil,

- otorgo el oficio de notario en el cantón de Guayaquil, en el libro de Industrias y Artes de la matrícula del cantón de Guayaquil, en el tomo 1, folio 1, en la fecha de hoy, para que el Registrador Mercantil de Guayaquil, a la inscripción de la escritura pública, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley del Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de noviembre de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución, y a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique en un ejemplar en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, en un ejemplar de la publicación de la fecha de hoy, al margen de la publicación de la presente resolución, y a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a ...



Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

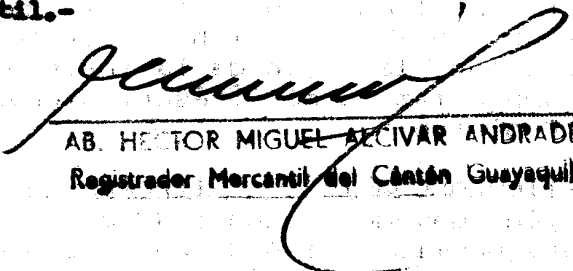
[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu -

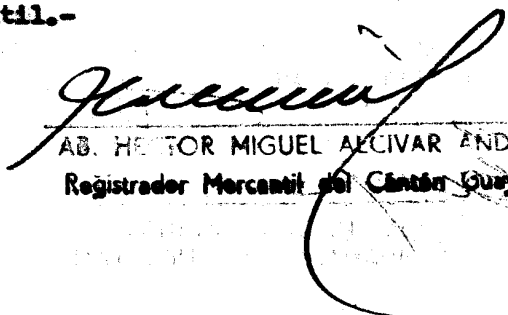
S1000000

6430.

ción de fojas 10.054 a 10.055, número 1.137 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.910 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a fojas 11.257 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, 12.905 del mismo Registro de 1.977, 10.468 de igual Registro de 1.979, 3.135 del propio Registro de 1.981, 1.001 de igual Registro de 1.982; y, 3.306 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución -

